

# BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Jueves 7 de Abril de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 97.

## PARTE OFICIAL.

### SECCION MILITAR.

Orden de la plaza del 6 al 7 de Abril de 1859.

**EFES DE DIA.**—Dentro de la Plaza. El Señor Teniente Coronel D. Gabriel de Llamas.—*Para San Gabriel.* El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Juan de Lara y Pineda.

**PARADA.**—El Regimiento Infantería del Príncipe núm. 6, Rondas, Princesa núm. 7. *Visita de Hospital y provisiones.* Isabel II núm. 9. *Sargento para el paseo de los enfermos.* Isabel II núm. 9. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

Debiendo foguearse en los días 7, 8, 9 y 11 del presente mes un peloton de quintos del Regimiento del Príncipe núm. 6, tendrá lugar aquel acto á las seis de la mañana y cinco y media de la tarde en el campo del Carenero los dos primeros días sin bala, y con ella los dos últimos de 6 á 8 de la mañana en el de Bagumbayan.

Lo que de orden de S. E. se pone en conocimiento del público con objeto de evitar un lance desagradable.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### HACIENDA.

**CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.**—*Seccion Militar.*—Los dueños, conserjes ó capitanes de los buques que se hallen para emprender el viaje con destino á Zamboanga, y deseen conducir varios Oficiales del Ejército, que están en expectativa de embarque para aquel punto, podrán presentarse en esta Contaduría general el 7 del actual á las once de su mañana, á fin de celebrar la respectiva contrata.

Manila 5 de Abril de 1859.—Gregorio Carr.

**ESCRIBANIA DE HACIENDA DE FILIPINAS.**—En virtud de providencia dictada por el Illmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda

con fecha veintiocho del mes próximo pasado se citan, llaman y emplazan por segunda vez y término de nueve días á los herederos del difunto Sr. Marques de Villamediana, Director que ha sido de la Renta del tabaco, para que comparezcan en la Escribanía del infrascrito, ó dejen en la misma razon de su domicilio, á fin de ser notificados de providencia que les interesa, bajo apercibimiento que por su omision se le seguirá el perjuicio que hubiere lugar.

Manila 7 de Abril de 1859.—Manuel Marzano.

### ADMINISTRACION LOCAL.

**SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.**—Manila 28 de Marzo de 1859.—El arriendo del mercado público de la plaza de Cavite se sacará á subasta pública ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital y la subalterna de la provincia el día 30 de Abril próximo á las doce de su mañana en los estrados de la Intendencia general, bajo el tipo en progresion ascendente de mil pesos anuales acordados en Junta Directiva de Administracion Local y con sugesion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 28 de Marzo de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 14 de Mayo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Ilocos Sur, bajo el tipo en progresion ascendente de 464 pesos anuales, rebajado el 5.º de los 580 en que estaba arrendado; en acuerdo de la Junta Directiva de Administracion Local de 11 del que rige y con sugesion á las condiciones generales del

ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 28 de Marzo de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 14 de Mayo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta á la llama el arriendo de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Albay, bajo el tipo en progresion ascendente de 10,000 pesos por el trienio, cuya subasta fué acordada en Junta Directiva de Administracion Local de 11 del que rige y con sugesion á las condiciones generales del ramo, debiéndose entender que el mejor postor en ella será el preferido al arriendo sin haber lugar despues á mejoras de ninguna especie. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 28 de Marzo de 1859.—Manuel Marzano.

### CORPORACIONES.

#### REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

Por providencia asesorada de esta fecha ha sido declarada en quiebra la casa de Fred Baker y C.º del Comercio extranjero de esta plaza; nombrado Juez Comisario el Sr. Cónsul 1.º; y depositario D. Carlos Griswold. Se advierte á los poseedores de pertenencias de dicha casa, que las manifiesten al Sr. Juez Comisario; y á los que tengan que pagar y entregar á aquella, que lo verifiquen en el depositario, bajo los efectos del art. 1057 del Código de Comercio; y se convoca á los acreedores para la primera Junta general el 14 de Abril á las doce del día en los estrados de la Casa-Consular.

Escribanía mayor de actuaciones del Tribunal, 31 de Marzo de 1859.—Luis Memigo.

## SECCION RELIGIOSA.

DIA 7 DE ABRIL.

**JUEVES. Los Santos Epifanio Obispo, Saturnino, Donato, Rufino y compañeros Mártires.**

Por algunas tradiciones, y segun escribe Baronio, se sabe que S. Epifanio fué obispo. Son tan confusas y escasas las noticias que se han encontrado, que no se ha podido adquirir de dónde era natural ni obispo. El Martirologio romano espresa que padeció martirio en Africa, con Donato, Rufino y otros trece compañeros. Añade, que habiendo sido perseguidos con la crueldad que acostumbraban, luego que pusieron preso á nuestro santo fueron tantos los ardidés de que se valieron los infieles para que Epifanio dejase la fé católica, y abrazase sus ritos, que mas tormentos y penas le hicieron pasar en estas controversias que en su mismo martirio. Vista por los herejes su constancia, y que con su santidad y celo no solo los confundia, sino que igualmente combatia á muchos, cada vez mas inflexible, y hallándole deseoso de padecer, le colgaron de una escarpia por las espaldas, y á los santos compañeros los ataron y asatearon. Estas son las únicas noticias que nos han dejado los apuntes que se han recogido de la vida de este santo obispo.

SANTO DE MAÑANA.

**VIERNES. Los Santos Dionisio y Perpetuo Obispo Confesores.**

## SECCION EDITORIAL.

Como en nuestro artículo anterior hemos prometido seguir rectificando las inexactitudes que se leen en la descripción de estas islas y sus países vecinos, en los artículos que sobre este asunto está publicando la *Gaceta Militar* y como en el segundo estampa equivocaciones tan notables que es fuerza corregirlas, permitásenos antes explicar nuestra admiración, no solo de que en España se hayan escrito, sino de que una redaccion compuesta de personas tan respetables y de tan distinguidos conocimientos como la de la *Gaceta Militar*, las haya dado cabida en sus columnas sin consultar antes los escritos históricos y la geografía de este país.

Sienta en el artículo de que nos ocupamos que en la isla de Luzon se hablan seis

= 4 =

seria; pero concluido el sarao, dormia doce horas seguidas, se despertaba cantando, y se disponia para otra fiesta, sin acordarse del que mas lo habia lucido en la funcion de la víspera. La pregunta de su padre la causó, pues, mas extrañeza que embarazo: observó silencio un rato, y al fin toda dudosa dijo: esa pregunta... papá mio... esa pregunta... de veras que es muy extraña.—Es muy natural, hija, repuso el Baron; y por lo que voy á decirte conocerás su importancia. Préstame toda atencion, amada Carolina, añadió acercándose á ella, y cogiéndola una mano.—Tienes la desgracia de hallarte heredera de 25,000 escudos de renta, de ser hija única, y de tener por padre á un ministro del Rey, que al mismo tiempo es el primer Chambelan de S. M.—El tono algo irónico, y el modo enfático con que se recalaba en sus títulos y riquezas, manifestaban á las claras que lo que llamaba desgracia era en su concepto el bien supremo: pero en aquella ocasion le convenia hacer del filósofo, del desinteresado, y del hombre de altos pensamientos: le importaba ganar la voluntad de su hija, mover su ánimo, penetrar en su incauto corazon, y disponerla suavemente á la obediencia. Y tanto mejor pudo conseguirlo, cuanto reunia la flexibilidad y destreza de cortesano con cierta elocuencia natural que en algunos casos suplía por entendimiento y sensibilidad; además, ¿á la edad de quince años se distingue por ventura lo verdadero de lo falso, sobre todo si es un padre el que habla? Como quiera, esta palabra desgracia la causó novedad: creyó que el Chambelan se habia equivocado, y repitió sonriéndose: ¿desgracia, padre?—Si, hija mia, desgracia, acudió el Baron en tono enternecido: adviérto gustoso que aun no has echado de ver sus consecuencias, y esto es decirme que te hallas tal como deseaba hallarte. Mil ideas confusas se enredaban en la mente de Carolina: jamás se habian presentado juntas en su imaginacion ella y la desgracia: bajó triste la vista, y deshojaba muy despacio y sin advertirlo una rosa que tenia en la mano, mientras que su padre, levantándose y paseándose por la sala, prosiguió diciendo: sí, Carolina, es muchas veces una gran desgracia tener una elevada cuna y poseer grandes bienes; nuestras doradas cadenas suelen ser muy pesadas: mas espero, añadió volviendo á sentarse á su lado, que las que han de enlazar á mi amada hija serán tan ligeras y suaves como lo merece. Detuvo un rato el discurso, y ella lo miraba

# CAROLINA

## DE LICHTFIELD.

PUESTA EN CASTELLANO,

POR

D. F. D. O.

TOMO I.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier.

1859.

lenguas ó idiomas que son, segun dice, el Tagalian, el Pampangan, el Bisayan, el Tagayanian, el Pangasinduan y el de los Ilocos, trabajo costará conocer que idiomas sean estos por semejantes nombres.

Sepa pues, que los españoles distinguieron, desde el principio, entre los naturales, perceptiblemente, tres idiomas mas distintos y principales, que eran el tagalo, el pampango, y el visaya, siendo los dos primeros los mas completos y perfectos, y como la lengua madre de los demás. Entre las razas infieles queda aun bastante confusion en sus dialectos, pero los idiomas que en el dia hablan los naturales cristianos se reducen á los siguientes:

El tagalo, que se habla en las provincias de Manila, Bulacan, Batangas, Bataan, Laguna, Nueva-Ecija, Tayabas, Cavite, Mindoro, y aun algo en Zamboanga: hasta en las Marianas lo han introducido tambien.

El pampango; que se habla en la provincia de la Pampanga, y parte de Nueva-Ecija.

El pangasinan y el cagayan; en las provincias de sus nombres.

El iloco; en ambas provincias de Ilocos y parte de la del Abra.

El vicol; que se habla en todo el obispado de Nueva-Cáceres, menos en Tayabas que hablan tagalo.

El visaya, se habla en todas las islas Visayas; pero entre ellas difieren algo unas de otras, siendo los principales dialectos, el de la isla de Panay que se habla en dos de sus provincias; el de Cápiz ó Hoilo, en las pequeñas islas de Romblon, Tablas y Sibuyan, y en la parte Nordeste de la isla de Negros, y se habla y comprende tambien en Zamboanga, en Misamis y en la Caraga.

El dialecto de la provincia de Cápiz difiere alguna cosa de el de Hoilo.

En Calamianes y la Paragua, hablan un dialecto mezcla del tagalo y del visaya.

Las tribus monteses de la isla de Mindanao, hablan infinidad de dialectos; pero el mas general es el ilano ó de los moros. Pasemos á otro asunto.

No hemos estado en la isla de Joló, pero á nadie hemos oido decir que haya en ella elefantes, y aun menos, muchos como rotundamente se asegura en el artículo. Hemos perdonado en cierta ocasion al Correo de Ultramar, que se publica en París, la peregrina especie de que en la Isla de Samar hay elefantes y rinocerontes y que los indios se visten con pieles de tigres; pero no nos hallamos dispuestos á pasárselo á un periódico de Madrid.

Prescindiendo de otras inexactitudes en nombres é historia, que fuera prolija y pesada tarea el enumerar y rebatir una por una, citarémos solo las mas notables y que pueden hacer formar la mas equivocada idea del archipiélago y de la historia de su reduccion.

Deja á Hernando de Magallanes en el descubrimiento de las Islas de los Ladrones é Ibabao y nada dice de su llegada á las Filipinas; nada de su conquista hasta Cebú; nada de su gloriosa muerte en la isla de Mactan próxima á esta, peleando con los naturales y de un flechazo recibido en noble y crudo combate

contra dos mil de ellos en medio de los pantanos y matorrales, acompañado solo de los seis únicos de los suyos que le quedaban. En el dia 26 de Abril de 1521 tuvo lugar este trágico suceso y murió este noble descubridor del estrecho de su nombre y el primero que en este archipiélago tuvo la gloria de plantar el árbol sagrado de la cruz enlazado con el pendon de Castilla.

Despues de hablar de Villalobos dice que Felipe Segundo mandó alistar la expedicion á las órdenes de D. Miguel Lopez de Legaspi natural de Méjico.

D. Miguel Lopez de Legaspi, era natural de la villa de Zumarraga en la provincia de Guipúzcoa, de sangre noble y distinguido solar; sujeto de altas prendas y que solamente vivió en Méjico, sin ser oriundo de allí y ejerció en aquella capital el cargo de Escribano de su Cabildo, y Alcalde mayor de su Gobierno Civil; recibió el título de Adelantado y el carácter de Gobernador de todas las tierras que conquistase.

El padre Fr. Andrés Urdaneta del orden de San Agustin, que habia navegado como capitán en la malograda expedicion de Loaisa, movió esta al mando de Legaspi, viniendo él tambien como cosmógrafo de ella, con cinco religiosos de su orden encargados de propagar el evangelio en estos paisés.

Entre las diferentes noticias llegadas el último correo, tenemos la de que han sido conferidas por S. M. al Sr. Mariscal de Campo, 2.º Cabo de la Capitanía General de Aragón D. Antonio de Orozco, las grandes cruces de Isabel la Católica y de San Hermenegildo, de las cuales la primera significa el aprecio debido á sus servicios al Estado y la segunda una dilatada y honrosa carrera militar.

El Sr. General Orozco es hijo de Manila; tiene hoy 48 años de edad y 47 de servicios contados los abonos de campaña y gracias posteriores. Principió á servir en la clase de Cadete en el año de 1822 habiendo pasado á continuar sus servicios en la Península en 1829, donde á su llegada, ascendió á Subteniente. En este empleo principió la campaña en 1833, ganando en ella los ascensos sucesivos hasta el grado de Coronel que fué efectivo en 1841, á los 30 años de edad.

En todo el mes de Marzo se esportaron por Manila 5,380 cavanés de arroz, de los cuales 2,500 para Turon y el resto para China. Tambien salieron 500 cavanés de palay para el primer punto y 200 para Singapore.

En la última semana de Marzo salieron de Albay para este puerto los buques José Francisco, Brillante y Nuevo Lucero con abacá, cuyos precios corrientes eran en aquella provincia de \$ 4 á 4'12 1/2 el pico.

Entraron de Manila en los mismos dias los llamados Darocaná, Casaysay y Pelayo, en lastre.

En el Boletín del 30 del pasado Marzo dimos cabida á un artículo tomado de la Esperanza de Madrid, que á su vez lo copió de un periódico de Méjico, sobre cuestiones entre un agente consular francés y un jefe de tropas mejicanas que se llama D. N. Degollado. Los hechos que en aquel artículo se comentan, sobre los cuales ninguna otra noticia hemos leido en periódicos recibidos por el último correo, han dado lugar á las siguientes observaciones que nos dirige el Sr. Cónsul de Francia en esta Capital no insertas antes en el Boletín por falta de espacio. Dice así:

CONSULAT DE FRANCE AUX ILES PHILIPPINES.—Manille, le 31 Mars 1859.—Messieurs les Editeurs-responsables du Boletín officiel.—Messieurs. Le Boletín officiel a publié, dans son numéro d'hier, d'après un journal américain dont il a omis de citer le titre, le récit d'une scène qui se serait passée dernièrement à Guadalajara (Mexique) et dans laquelle on fait jouer á un prétendu agent du Gouvernement Français ainsi qu'à l'autorité mexicaine un rôle aussi odieux que ridicule.

Je ne m'arrêterai point á relever les absurdités et les invraisemblances dont fourmille ce récit. Il me suffira de dire qu'il n'y a point et qu'il n'y a jamais eu de Cónsul Français en résidence á Guadalajara.

Quant aux observations par lesquelles le folliculaire américain termine son article, elles n'ont pas besoin d'être réfutées: le Gouvernement de l'Empereur et ses agents à l'étranger ne souffrent, en aucun lieu du monde, qu'on foule aux pieds le pavillon et la dignité de la France.

J'attends de votre impartialité que vous voudrez bien insérer la présente lettre dans le plus prochain numéro de votre journal.

Recevez, Messieurs, l'assurance de mes sentiments distingués.—Le Consul de France, Eug. Méchain.

La Gaceta ha publicado un Real decreto dictando las reglas generales á las cuales han de sujetarse las concesiones de ferro carriles en la Isla de Cuba, á fin de uniformarlas en cuanto sea posible con las establecidas para los de la Península. Segun uno de los artículos del Real decreto, dichas concesiones, directamente subvencionadas por el Estado ó por los pueblos, se otorgarán por término de noventa y nueve años cuando mas. Los capitales extranjeros que se empleen en la construccion de ferro-carriles, quedarán bajo la salvaguardia del Estado y exentos de represalias y confiscaciones ó embargos por causa de guerra. A los concesionarios se les otorgarán desde luego, los terrenos de dominio público que hayan de ocupar el camino y sus dependencias; el beneficio de vecindad para el aprovechamiento en leñas, pastos, etc.; la

facultad de abrir canteras, recoger piedras para construir talleres, hornos de cal, yeso y drillo; percibir los derechos de peage y transporte; el abono mientras la construccion y diez años despues de los derechos que deben satisfacer los efectos que trasporten y la exencion de los derechos de hipoteca. A dicho Real decreto acompaña una instrucion para el exacto cumplimiento de lo que aquel dispone, y el pliego de condiciones á que han de sujetarse los concesionarios.

Hé aqui el retrato que hacen algunos diarios de nuestra augusta Reina, la noche del 28 de Enero, en la cual con motivo de la fiesta de los dias del Principado de Alfonso, hubo banquete en palacio:

«Difícil sería retratar con la pluma la más hermosa figura de Isabel II, y nos limitamos á decir que vestía un rico y elegante traje de terciopelo color de grana, cuya falda, ricamente decorada por tachones de brillantes y salpicada de iguales pedruzcos, formaba bellísimas estrellas, hacia resaltar la esbeltez de su talle, dando á la mirada de su hermoso semblante una belleza indescriptible.

Innumerables brillantes de inmenso cubrian su pecho, y un gracioso lazo con la cinta de la gran cruz de Baviera sujeto al hombro por un broche de brillantes, completaba el riquísimo traje.

En la cabeza llevaba la augusta Reina una doble corona de brillantes, tan rica en su valor intrínseco como por la belleza de su forma, luciendo los magníficos pendientes de brillantes que, como saben nuestros lectores, están tasados en seis millones de reales; pero sobre todas esas piedras y esas joyas, demas, indudablemente deslumbradoras, resalta la corona de infinita bondad y indecible dulzura que ciñe siempre las sienes de nuestra soberana.»

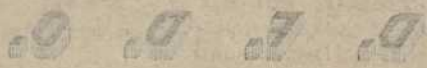
El Occidente del 25 de Enero periódico que se publica en Madrid noticia el siguiente hecho que dá una idea del carácter resuelto de S. M. la Reina. Dice así:

A propósito de la visita que en su último viaje se dignó hacer S. M. la Reina a la fábrica de Arnau, sita en el término de Avilés, descendiendo á la famosa mina de carbon de piedra por un pozo, á la profundidad de 80 metros verticales, llegadas pasadas á la presencia de S. M. el Sr. Heros. El antiguo Intendente de la Casa, unido por estrechas relaciones de amistad con el director de la fábrica de Arnau Mr. Julio Housem, y habiendo tenido honor de recibir á SS. MM. en la visita que hemos hecho referencia, ha sido el comisionado para redactar y presentar á las reyes la inscripcion que, grabada sobre una plancha de zinc, ha de perpetuar el glorioso suceso que seguramente no tendrá rival en los anales de la minería. La plancha, en la cual se ha de colocar en el sitio en que los soberanos de Castilla grabaron las iniciales

CAROLINA DE LICHTFIELD.

PUERTA DE CASTELLANA

301

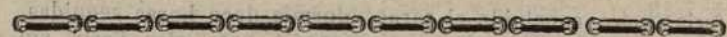


TOMO I

MANILA

Imprenta de H. y G. de los Baños

1859



CAROLINA

DE

LICHTFIELD.

DIME, Carolina: ¿se halla tu corazón tan libre como cuando dejaste el retiro en que te he hecho educar? y en los dos meses que hace vives en Berlin, ¿no ha merecido alguno tu atención?—Así habló á su hija un dia, á la hora del desayuno, el Baron de Lichtfield, y semejante pregunta hecha inopinadamente por un padre, sobrecoge siempre poco ó mucho á la persona á quien se dirige: esto fué lo que sucedió á Carolina; se cortó, aunque hubiera podido responder sin empacho. No pasaba de quince años; y su tierno corazón, tan puro y tranquilo como en los dias serenos de su infancia, no habia aun palpitado sino por pasatiempos tan inocentes como ella. Una flor recién abierta, el pajarillo que mejor trinaba, un falderito muy querido, y la lectura y libros de encantamientos era cuanto habia alcanzado á interesarla y conmovérle en la aldea; y en la corte un baile, una música, una corrida de trineos, ó una moda nueva; pero ni siquiera imaginaba que un hombre pudiese influir en la dicha ó en la desdicha de su vida. Los mas diestros, los mas incansables bailarines eran ciertamente los que pre-



